

RESOLUCIÓN N° 60 /2015.
REF: ROL 6114-5.
RECTIFICA N° DE PISOS EN PERMISO 06/2015

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Aprobación de Permiso de Edificación ingresada con el N° PE/455-14 de fecha 04.12.2014, suscrita por el arquitecto Luis Guillén Luque, para la propiedad ubicada en Lomas de Montemar N°560, Lote 5, Manzana L.M.14.
2. El Permiso de Edificación N°06 del 05.02.2015. de Director de Obras de Concón.
3. La carta de Arquitecto, Luis Guillén Luque de fecha 09.03.2015, Ref: Solicita Rectificación del permiso de Edificación N° 06 de fecha 05.02.2015.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, El número de pisos del punto 1.- del Item "Resuelvo" Del Permiso de Edificación N°06 de fecha 05.02.2015.

DICE:

"2".

DEBE DECIR:

"3".

2. **ESTABLECER**, que el Permiso de Edificación N° 06 de fecha 05.02.2015, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 30.03.2015.


ALBERTO J. RADRIGÁN RODRIGUEZ
★ **ARQUITECTO U.C.V.**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

AIRR/AIRR/FPA/fpa.

- Interesado
 - Expediente Técnico N°PE/455-14
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-Rect-PON, **201500378**)

